



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **174**-2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, **09 JUN 2022**

VISTOS: El Proveído de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba de fecha 02 de junio de 2022, inserto en el Informe N°61-2022/GRP-402000-402300 de fecha 02 de junio de 2022, el Informe N°78-2022/GRP-402000-402300-DEACE de fecha 01 de junio de 2022, Memorándum N°239-2022/GRP-402400 de fecha 27 de mayo de 2022, el Memorándum N°117-2022/GRP-402000-402200 de fecha 19 de abril de 2022, Memorándum N°104-2022/GRP-402000-402200 de fecha 01 de abril de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Memorándum N°104-2022/GRP-402000-402200** de fecha 01 de abril de 2022, el Jefe de la Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática (Econ. José Alfredo Bruno Facundo), otorga Certificación Presupuestal por el importe de S/ 138,645.00 (Ciento Treinta y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco con 00/100 Soles), con la finalidad de convocar a proceso de selección el servicio de elaboración del expediente técnico del proyecto: "Mejoramiento del servicio intermedio de almacenamiento de medicamentos de la Dirección Sub Regional de Salud Morropón Huancabamba, distrito de Chulucanas, provincia de Morropón, departamento de Piura". Adjuntando la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000000325;

Que, mediante **Memorándum N°117-2022/GRP-402000-402200** de fecha 19 de abril de 2022, el Jefe de la Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática (Econ. José Alfredo Bruno Facundo), otorga Certificación Presupuestal por el importe total de S/ 69,493.00 (Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Noventa y Tres con 00/100 Soles), para convocar a proceso de selección el servicio de elaboración del expediente técnico del proyecto: "Creación del servicio de recreación activa del polideportivo del Centro Poblado de Cruz Pampa – Yapatera del distrito de Chulucanas, provincia de Morropón, departamento de Piura. Adjuntando la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000000414;

Que, con el **Informe N°78-2022/GRP-402000-402300-DEACE** de fecha 01 de junio de 2022, el Responsable (e) del Órgano de Contrataciones –GSRMH (CPC. Leoncio López Encalada); solicita al Jefe de la Oficina Sub Regional de Administración la Modificación del Plan Anual de Contrataciones año 2022 por inclusión de procedimientos de selección: **1.-** Elaboración del expediente técnico del proyecto: "Mejoramiento del servicio intermedio de almacenamiento de medicamentos de la Dirección Sub Regional de Salud Morropón Huancabamba, distrito de Chulucanas, provincia de Morropón, departamento de Piura", por el monto de S/ 138,645.00 (Ciento Treinta y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco con 00/100 Soles). **2.-** Elaboración del expediente técnico del proyecto: "Creación del servicio de recreación activa del polideportivo del Centro Poblado de Cruz Pampa – Yapatera del distrito de Chulucanas, provincia de Morropón, departamento de Piura", por el monto de S/ 69,493.00 (Sesenta y Nueve MIL Cuatrocientos Noventa y Tres con 00/100 Soles; indicando que dichos requerimientos ya cuentan con certificación presupuestal correspondiente;

Que, con el **Informe N°61-2022/GRP-402000-402300** de fecha 02 de junio de 2022, el Jefe de la Oficina Sub Regional de Administración (CPC. Leoncio Alonso López Encalada); solicita a Gerencia Sub Regional la Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Estado año 2022, la contratación de servicios de consultoría de obra: **1.-** Elaboración del expediente técnico del proyecto: "Mejoramiento del servicio intermedio de almacenamiento de medicamentos de la Dirección Sub Regional de Salud Morropón Huancabamba, distrito de Chulucanas, provincia de Morropón, departamento de Piura", por el monto de S/ 138,645.00 (Ciento Treinta y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco con 00/100 Soles). **2.-** Elaboración del expediente técnico del proyecto: "Creación del servicio de recreación activa del polideportivo del Centro Poblado de Cruz Pampa – Yapatera del distrito de Chulucanas, provincia de Morropón, departamento de Piura", por el monto de S/ 69,493.00 (Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Noventa y Tres con 00/100 Soles); a efectos de seguir con el trámite administrativo correspondiente;





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 174-2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 09 JUN 2022

Que, con proveído de fecha 02 de junio de 2022, inserto en el Informe N°61-2022/GRP-402000-402300, la Gerencia Sub Regional, remite los actuados a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, disponiendo proyectar resolución y trámite correspondiente;

Que, al respecto tenemos que el Artículo 15° numerales 15.2 y 15.3 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF, con relación al Plan Anual de Contrataciones, prescribe:

"15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento.

15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad.

Que, asimismo, en el Artículo 6°, inciso 2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que:

"6.2 Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme los lineamientos establecidos por el OSCE.

6.3. La Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso.

6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad."

Que, de acuerdo a lo establecido en Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF, reglamentada mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF y sus modificatorias, normas ampliatorias, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 - Ley N° 31365, y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG que aprueba Normas de Control Interno para el Sector Público, así como la Directiva N°02-2019/GRP-40200-402300, que establece los mecanismos de control respecto al cómputo de tiempo de la experiencia ejecutada paralelamente;

Con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática, y la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón - Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de noviembre 2002, modificada por Ley N°27902 del 30 de diciembre 2002, la Resolución Ejecutiva Regional N°893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, del 30 de diciembre del 2016, y la Resolución Ejecutiva Regional N°092-2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 03 de febrero del 2020.





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **174** - 2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, **09 JUN 2022**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR** la Modificación del Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones para el Año 2022 de la Unidad Ejecutora 003: Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, perteneciente al Pliego 457: Gobierno Regional del Departamento de Piura; por la Inclusión de dos procedimientos de selección para la contratación de consultoría de obra: **1.-** Elaboración del expediente técnico del proyecto: "Mejoramiento del servicio intermedio de almacenamiento de medicamentos de la Dirección Sub Regional de Salud Morropón Huancabamba, distrito de Chulucanas, provincia de Morropón, departamento de Piura", por el monto de S/ 138,645.00 (Ciento Treinta y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco con 00/100 Soles). **2.-** Elaboración del expediente técnico del proyecto: "Creación del servicio de recreación activa del polideportivo del Centro Poblado de Cruz Pampa - Yaptera del distrito de Chulucanas, provincia de Morropón, departamento de Piura", por el monto de S/ 69,493.00 (Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Noventa y Tres con 00/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer la publicación del Plan Anual de Contrataciones del presente Año Fiscal 2022 y sus modificaciones en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes de la fecha de expedición de la presente Resolución, conforme a lo establecido en el artículo N° 6.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N°344-2018-EF.

ARTICULO TERCERO.- Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática, y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Subregional Morropón Huancabamba

Ing. **IBRAJN A. HOLGUÍN RIVERA**
CJP 36079
GERENTE SUBREGIONAL





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 174-2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas,

09 JUN 2022

MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022

Nº Orden	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FTE DE FTO.	FECHA PROBABLE DE CONVO-CATORIA	UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA COMPRA		
												DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
1	Si	No	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CONSULTORIA DE OBRA	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO INTERMEDIO DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS DE LA DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS-PROVINCIA DE MORROPON-DEPARTAMENTO DE PIURA".	Servicio	1	138,645.00	Soles	Recursos Determinados	Junio	Piura	Morropón	CHULUCANAS
2	Si	No	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONSULTORIA DE OBRA	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO:" CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION ACTIVA DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE CRUZ PAMPA – YAPATERA DEL DISTRITO DE CHULUCANAS – PROVINCIA DE MORROPON – DEPARTAMENTO DE PIURA".	Servicio	1	69,493.00	Soles	Recursos Determinados	Junio	Piura	Morropón	CHULUCANAS
Total								208,138.00						

